

14 SEP 2011

YERBA BUENA,

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADECRETO:

N° 538

VISTO: El Expte. N° 10.476-M17-C-11, iniciado por la Sra. Sub-Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita autorización para la ejecución de transferencias en las Partidas Presupuestarias Nros. 11, 12, 13, 52, y 71 a nivel sub-parcial, con el objeto de adecuar las cuentas a las erogaciones que a la fecha se vienen consumando; detallando a fs. 1/4 las transferencias en cuestión;

Que dicho pedido se encuentra avalado por el Sr. Contador General (fs. 5);

Que a fs. 5 vta. el Sr. Secretario de Hacienda dispone se emita el acto administrativo pertinente, en caso de no existir objeciones de índole legal;

Que a fs. 6 el Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos señala que, en mérito a lo actuado, solo cabe la tipificación de lo solicitado en la normativa vigente aplicable, encuadrando la cuestión en lo dispuesto en los Artículos 44, 51 y concordantes de la Ley Provincial de Administración Financiera N° 6970, vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza N° 1076;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**D E C R E T A**

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia entre Cuentas Sub-Parciales de las Partidas Principales Nros. 11, 12, 13, 52 y 71, correspondientes al cálculo de las erogaciones del Presupuesto Municipal vigente, conforme se detalla en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Kps.-

[Handwritten Signature]
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten Signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

///...

14 SEP 2011

DECRETO: **Nº 538** ANEXO UNICO

Transferir de: Partida Principal 11	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 11-10	Asignaciones Familiares	Intendencia	\$ 75.000,00
11-10	Presentismo	Intendencia	\$ 10.000,00
11-10	Adicionales	Gobierno	\$ 100.000,00
11-10	Ap. Patronales Jubilatorios	Gobierno	\$ 60.000,00
11-10	Ap. Patronales Obra Social	Gobierno	\$ 100.000,00
11-10	Asignaciones Familiares	Gobierno	\$ 200.000,00
11-10	Asignación Social	Gobierno	\$ 100.000,00
11-20	Asignaciones Familiares	Gobierno	\$ 100.000,00
11-10	Adicionales	Hacienda	\$ 200.000,00
11-10	Asignaciones Familiares	Hacienda	\$ 37.000,00
11-10	Adicionales	Obras Públicas	\$ 205.000,00
11-10	Asignaciones Familiares	Obras Públicas	\$ 60.000,00
11-10	Adicionales	Salud	\$ 100.000,00
11-10	Asignaciones Familiares	Salud	\$ 20.000,00
11-20	Adicionales	Salud	\$ 30.000,00
Total			\$ 1.397.000,00

Transferir para: Partida Principal 11	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 11-20	Remuneraciones	Intendencia	\$ 20.000,00
11-20	Adicionales	Intendencia	\$ 30.000,00
11-20	Ap. Patronales Jubilatorios	Intendencia	\$ 5.000,00
11-20	Asignaciones Familiares	Intendencia	\$ 25.000,00
11-20	Asignación Social	Intendencia	\$ 5.000,00
11-10	Remuneraciones	Gobierno	\$ 200.000,00
11-20	Remuneraciones	Gobierno	\$ 300.000,00
11-20	Adicionales	Gobierno	\$ 200.000,00
11-20	Ap. Patronales Jubilatorios	Gobierno	\$ 60.000,00
11-10	Remuneraciones	Hacienda	\$ 100.000,00
11-10	Ap. Patronales Jubilatorios	Hacienda	\$ 15.000,00
11-20	Remuneraciones	Hacienda	\$ 20.000,00
11-20	Ap. Patronales Jubilatorios	Hacienda	\$ 2.000,00
11-10	Ap. Patronales Jubilatorios	Obras Públicas	\$ 100.000,00
11-20	Ap. Patronales Jubilatorios	Obras Públicas	\$ 25.000,00
11-20	Asignación Social	Obras Públicas	\$ 80.000,00
11-10	Remuneraciones	Salud	\$ 120.000,00
11-10	Ap. Patronales Jubilatorios	Salud	\$ 10.000,00
11-10	Asignación Social	Salud	\$ 20.000,00
11-20	Remuneraciones	Salud	\$ 30.000,00
11-20	Ap. Patronales Jubilatorios	Salud	\$ 10.000,00
11-20	Asignación Social	Salud	\$ 20.000,00
Total			\$ 1.397.000,00

Transferir de: Partida Principal 12	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 12-20	Pasajes	Intendencia	\$ 2.000,00
12-20	Publicidad y Propaganda	Intendencia	\$ 13.000,00
12-10	Prod. Minería, Petr. y Deriv.	Gobierno	\$ 10.000,00
12-10	Otros Bienes de Consumo	Gobierno	\$ 10.000,00

12-20	Otros Serv. No Personales	Gobierno	\$ 35.000,00
12-20	Gastos Judiciales	Gobierno	\$ 30.000,00
12-10	Otros Bienes de Consumo	Hacienda	\$ 10.000,0
12-20	Gastos Judiciales	Hacienda	\$ 200.000,00
12-20	Comisiones y Gastos Bcarios.	Hacienda	\$ 15.000,00
12-10	Alimentos y Prod. Agrop.	Obras Públicas	\$ 15.000,00
12-10	Prod. Min. Petróleo, deriv.	Obras Públicas	\$ 40.000,00
12-10	Textiles y Confecciones	Obras Públicas	\$ 10.000,00
12-10	Otros Bienes de Consumo	Obras Públicas	\$ 15.000,00
12-10	Repuestos y Accesorios	Obras Públicas	\$ 10.000,00
12-20	Publicidad y Propaganda	Prensa y Difusión	\$ 50.000,00
12-20	Programas Sociales	Políticas Sociales	\$ 50.000,00
Total			\$ 515.000,00

Transferir para: Partida Principal 12	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 12-20	Electricidad, gas y agua	Intendencia	\$ 2.000,00
12-20	Comunicaciones	Intendencia	\$ 7.000,00
12-20	Subsidio y Beneficencia	Intendencia	\$ 167.000,00
12-20	Cortesía y Homenajes	Intendencia	\$ 2.000,00
12-20	Honorarios y Retrib. a 3°	Intendencia	\$ 2.000,00
12-10	Alimentos y Prod. Agrop.	Gobierno	\$ 2.000,00
12-10	Papel, Cartón e Impresos	Gobierno	\$ 1.000,00
12-10	Útiles de Oficina	Gobierno	\$ 2.000,00
12-20	Honorarios y Retrib. a 3°	Gobierno	\$ 55.000,00
12-20	Alquileres	Gobierno	\$ 55.000,00
12-20	Comunicaciones	Hacienda	\$ 20.000,00
12-20	Cortesía y Homenajes	Hacienda	\$ 10.000,00
12-20	Honorarios y Retrib. a 3°	Hacienda	\$ 70.000,00
12-20	Otros Serv. No Personales	Hacienda	\$ 20.000,00
12-20	Seguros y Comisiones	Hacienda	\$ 10.000,00
12-20	Honorarios y Retrib. a 3°	Obras Públicas	\$ 10.000,00
12-20	Alquileres	Obras Públicas	\$ 60.000,00
12-20	Honorarios y Retrib. a 3°	Prensa y Difusión	\$ 20.000,00
Total			\$ 515.000,00

Transferir de: Partida Principal 13	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 13-20	Honorarios y Retrib. a 3°	Gobierno	\$ 20.000,00
13-10	Energía Eléctrica	Obras Públicas	\$ 140.000,00
13-10	Cuero, Plástico y Caucho	Salud	\$ 2.000,00
Total			\$ 162.000,00

Transferir para: Partida Principal 13	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 13-20	Otros Bienes de Consumo	Gobierno	\$ 20.000,00
13-10	Otros Serv. No Personales	Obras Públicas	\$ 140.000,00
13-10	Textiles y Confecciones	Salud	\$ 2.000,00
Total			\$ 162.000,00

Transferir de: Partida Principal 52	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 52-10	Ampliación Carrillo	Obras Públicas	\$ 20.000,00

DECRETO: **№ 538**

4/4

14 SEP 2011


52-10	Obras Varias	Obras Públicas	\$ 300.000,00
52-20	Obras Diversas	Obras Públicas	\$ 900.000,00
52-20	Ob. Pav. c/ Concreto Asfáltico	Obras Públicas	\$ 400.000,00
52-20	Prog. Fed. Empl. c/ Ap. Materiales	Obras Públicas	\$ 200.000,00
52-20	Fondo Fed. Ob. Cord. Cuneta	Obras Públicas	\$ 200.000,00
Total			\$ 2.020.000,00

Transferir para: Partida Principal 52	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 52-20	Obras Varias (S/ Anexo)	Obras Públicas	\$ 2.020.000,00
Total			\$ 2.020.000,00

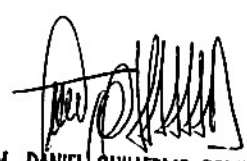
Transferir de: Partida Principal 71	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 71-10	Deudas Varias Proveedores	Hacienda	\$ 130.000,00
Total			\$ 130.000,00

Transferir para: Partida Principal 71	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 71-10	Deudas Varias Personal	Hacienda	\$ 130.000,00
Total			\$ 130.000,00

Kps.-



C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA